

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

7815 *Anuncio de la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir de información pública del procedimiento de modificación de características de la concesión de aguas públicas con expediente 5915/2020.*

Se tramita en este organismo la modificación de características de una concesión de aprovechamiento de aguas públicas con las siguientes características:

Peticionarios: Comunidad de Regantes Dehesa del Sur de Isla Menor

Uso: Agropecuarios – regadíos (Arroz 928,94, Arroz 27,61 ha)

Volumen anual (m3/año): 10.494.484

Captación:

1. T.M. La Puebla del Río (Sevilla), de aguas superficiales cauce ES050MSPF013213007 "Cortas de los Jerónimos, los Olivillos y Fernandina", con coordenadas UTM (ETRS 89) X: 225.750 Y: 4.112.240

Objeto de la modificación.

Incorporación de 44,8870 ha. procedentes de: 27,61 ha. (pol. 43 parcela 2) de la concesión de ref. 3092/2006, otorgada a D^a María Pilar Marín Romero, quien renunciaría a este aprovechamiento individual. 17,2770 ha. (pol. 43 parcela 1) que se segrean de la concesión de ref. 1553/2001, otorgada a la Comunidad de Regantes El Rebozo de Cuquerella, que vería reducida su superficie a 355,5168 ha., para lo cual se ha iniciado el expediente M-1451/2021.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 144 y ss. del Reglamento del Dominio Público Hidráulico (R.D. 849/1986), a fin de que, en el plazo de 20 DÍAS HÁBILES contado a partir de la publicación de este anuncio en el BOE, los que tengan la condición de interesados (art. 4 de la Ley 39/2015) puedan examinar el expediente y documentos técnicos.

La documentación técnica del expediente se halla de manifiesto en las Oficinas de este Organismo, sitas en la Plaza de España, Sector II (41071 Sevilla), o bien telemáticamente. Para acceder a ella deberá solicitarlo expresamente a través registro del organismo o mediante correo electrónico a la dirección: servicio.concesiones@chguadalquivir.es, una vez hayan obtenido la condición de interesados.

Dentro del mismo plazo podrán presentar reclamaciones, ante esta Confederación Hidrográfica del Guadalquivir o ante el registro de cualquier órgano administrativo y demás lugares previstos en el art. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Sevilla, 21 de febrero de 2024.- Jefe de Sección del Área de Gestión del Dominio Público Hidráulico, Enrique Calderón Luna.

ID: A240008922-1